

LA CILA Y SUS ANTECEDENTES SOBRE LÍMITES TERRITORIALES

No es generalmente conocido que el territorio de lo que hoy es México, en su parte colindante con los Estados Unidos de América, ha sufrido fuertes transformaciones.

El Virreinato de la Nueva España colindaba a principios del siglo XIX con el territorio francés de la Luisiana por el oriente y con el territorio británico de Oregon por el norte. Los Estados Unidos de América existían únicamente entre la costa del Atlántico y el río Mississippi.

A pesar de que los primeros exploradores de lo que después fue la Luisiana fueron los españoles Pánfilo Narváez y Hernando de Soto a fines del siglo XVI, España nunca colonizó dicho territorio, el cual quedó olvidado y despoblado durante casi todo el siglo XVII y no fue sino hasta 1682 que Robert René Cavalier Sieur de La Salle bajo de las posesiones francesas de Canadá por valle del río Mississippi, que Luisiana volvió a tomarse en cuenta, al tomar éste posesión de este vasto territorio anónimo a nombre de la corona francesa y darle su nombre actual en honor del rey Luis XIV. El primer asentamiento en la Luisiana fue el Fuerte Maurepas, establecido por Pierre le Moyne d'Iberville en 1699 cerca de lo que hoy es la Ciudad de Biloxi, Mississippi. La Luisiana fue territorio francés hasta el año 1762.

Un tratado secreto (Pacto de Familia) entre Francia y España transfirió la Luisiana a dominio español el 13 de noviembre de 1762, aunque España no tomó formalmente posesión del territorio sino hasta agosto de 1769, sin que los límites de la Luisiana hubieran sido definidos explícitamente.

En 1795, España, acosada por la Gran Bretaña y Francia, cedió a los Estados Unidos de América en el Tratado de San Lorenzo del 27 de octubre de 1795, la parte del territorio de la Luisiana al oriente del Mississippi, dando a dicho país el derecho de navegación por ese río, con derecho de depósito de mercancías en el puerto de Nuevo Orleans, que había sido fundado en 1718.

El dominio español sobre Luisiana al poniente del Mississippi siempre fue débil, pues su inmenso territorio no pertenecía al Virreinato de la Nueva España, sino a la Capitanía general de La Habana, cuya atención enfoca más bien a la región del Golfo de México y al Caribe, lo cual alejaba a la Luisiana de la Nueva España, que tal vez mejor pudiera haberla administrado.

Repentinamente, el 1 de octubre de 1800 el dominio español sobre la Luisiana llegó a su fin con la cesión de ese territorio de España a Francia mediante el Tratado de San Idelfonso. El 30 de noviembre de 1803 Pierre Clement de Loussat, agente de Napoleón, tomó formalmente posesión

del territorio a nombre de Francia y el 20 de diciembre del mismo año; el mismo Loussat entregó a los Estados Unidos todo el territorio de Luisiana en atención al convenio de compraventa celebrado entre los Estados Unidos y Francia. El Virreinato de la Nueva España se encontró por primera vez en colindancia con los Estados Unidos de América.

En 1819, mediante el Tratado de Onís (o Adams-Onís) firmado el 22 de febrero de ese año, España y los Estados Unidos definieron formalmente los límites entre la Nueva España y la Luisiana ya bajo el dominio de los Estados Unidos, como sigue: por el noroeste, la línea que arrancando del Golfo en la desembocadura del río Sabino, sigue por la orilla occidental de este río hasta el grado 32 de latitud y desde ahí en línea recta al norte hasta el grado de latitud en que está el río Rojo de Nachitoches y continua por dicho río Rojo al oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington en que corta ese río y sigue por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional sigue hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud y desde ese punto en línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el Mar del Sur. Así, al lograr México su independencia de España su territorio colindaba con la Luisiana americana con límites bien definidos, aunque solamente en papel.

Los Estados Unidos insistieron en que México, ya independiente, reconociera formalmente los límites establecidos por el Tratado Adams-Onís, lo cual se efectuó por tratado de ratificación el 30 de enero de 1828.

Esta ratificación tiene gran importancia, pues años más tarde los colonos tejanos lograron hacer valer, a pesar de lo estipulado en el Tratado Adams-Onís, la creencia popular errónea de que el límite sur de la Luisiana era el Río Bravo del Norte, lo que dio origen a la guerra con los Estados Unidos. Los tejanos aún hoy así lo consideran.

Por el norte los navegantes españoles habían explorado las aguas del Pacífico en el siglo dieciséis hasta las latitudes de Alaska, pero nunca exploraron ni colonizaron el territorio de la costa occidental del continente a esas latitudes, aunque en 1775 Bravo de Herrera tocó tierra a la altura de la latitud 47°30' y tomó posesión del territorio a nombre de España, sin establecer asentamiento alguno.

Los comerciantes en pieles rusos avanzaban hacia el sur desde Alaska y sus contrapartes ingleses avanzaban hacia el oeste desde Canadá, estableciendo ambos grupos depósitos o almacenes permanentes en distintos puntos del territorio. También los comerciantes de los Estados Unidos empezaban a mercader por las costas de Oregon y de la Alta California. En 1792 el capitán Roset Gray, al servicio de comerciantes de Boston descubrió la boca del río Columbia, por lo cual los Estados Unidos proclamaron su dominio sobre la cuenca del dicha

tremenda corriente. En 1811 John Jacob Astor fundó el pueblo de Astoria en la desembocadura del Columbia y en 1845 la Compañía Hudson Bay fundo Vancouver un poco al norte.

Así, a principios del siglo XIX la Nueva España colindaba por el norte con el territorio de Oregon, reclamando simultáneamente por España, Rusia, Gran Bretaña y los Estados Unidos pero en posesión de la Gran Bretaña. En 1818 la Gran Bretaña y los Estados Unidos acordaron una ocupación conjunta por un periodo de diez años y en 1819 España cedió mediante el Tratado Adams-Onís sus derechos al territorio al norte del paralelo 42° a favor de los Estados Unidos, permaneciendo dicho territorio en posesión de la Gran Bretaña. Rusia aceptó no crear asentamientos al sur del paralelo 54°40'. En 1827 el acuerdo de ocupación conjunta por la Gran Bretaña y los Estados Unidos se prolongó por tiempo indefinido, lo cual causó una masiva inmigración de colonos de los Estados Unidos que con el tiempo empezaron a agitar para que este país adquiriera el dominio completo del territorio, como sucedió en el caso de Tejas. Como resultado de esto se llegó a un acuerdo en 1846 mediante el cual se fijó una línea divisoria entre el territorio británico y el americano en su posición actual, quedando México colindando formalmente con los Estados Unidos en el paralelo 42°.

Mientras tanto, la situación en la frontera con Luisiana se había deteriorado. Desde 1812, aprovechando la confusión existente en México durante la guerra de independencia y en algunos casos pretendiendo auxiliar a México en su guerra contra los españoles, varios grupos de los Estados Unidos penetraron en la provincia de Tejas, colindante con la Luisiana, algunos con intenciones nefastas. En 1821 Moses y Stephen Austin obtuvieron permiso del recién establecido gobierno de México para llevar colonos a Tejas y se inició la incursión de extranjeros a la provincia. Los Estados Unidos pedían un tratado con México para definir la frontera entre los dos países, pero el gobierno de México opinó que no se podía firmar un tratado si ni siquiera se conocía la frontera. Preocupado por la situación en Tejas el gobierno mexicano encabezado por Guadalupe Victoria a fines de 1827 comisionó al general brigadier Manuel Mier y Terán, comandante de las Provincias Internas de Oriente, a examinar la frontera con Luisiana, estudiar la situación en Tejas y recomendar las medidas que considerara pertinentes. Así el general Mier y Terán fue el primer Comisionado mexicano para estudiar los límites entre México y su vecino país, aunque su misión fue de carácter unilateral y no internacional. El general Mier y Terán, con su ayudante el teniente José María Sánchez, recorrieron la frontera entre Tejas y Luisiana, tomó nota del aislamiento en que se encontraba la provincia, lejos y casi olvidada por el gobierno central, así como de la situación de la frontera con Luisiana, que no estaba formalmente demarcada sobre el terreno. Informó al gobierno central del peligro en que se encontraba la provincia, debido a la falta de control por el gobierno y al creciente aumento de la población extranjera que se quejaba de la falta de seguridad en sus personas y propiedades ante las tribus

indígenas y de la falta de los elementales servicios de educación y de justicia. En opinión del general Mier y Terán los extranjeros no se asimilaban porque constituían la mayoría y porque los mexicanos que habitaban el este de Tejas permanecían a la clase más pobre e ignorante y consideraba que si no se adaptaban medidas urgentes Tejas podría llevar una revolución a toda la nación y recomendó que se impulsara una campaña de colonización por gente del sur de México, pero esto no tuvo éxito. Recomendó se enviaran refuerzos militares para ocupar la provincia y establecer el control gubernamental sobre ella. Se pidió a varios estados que proporcionaran hombres para reforzar las guarniciones de Tejas, pero estos no respondieron. En alguna ocasión opinó que “o el gobierno ocupa a Tejas ahora o se pierde para siempre”.

La situación político-militar en México era desastrosa y no permitía al gobierno central ocuparse de Tejas. Lucas Alemán, secretario de Relaciones Exteriores en 1830 le dijo al general Mier y Terán: “Como podemos esperar conservar Tejas si no logramos ponernos de acuerdo entre nosotros mismos?”

Decepcionado y enfermo, el general, ingeniero graduado de la Escuela de Minería y que había jugado un papel importante en la Guerra de Independencia, que se había ganado el grado de general de división en la acción contra el brigadier español Isidro Barradas en Tampico en septiembre de 1829, que había sido presunto candidato a la presidencia de la República, se suicidó el día 3 de julio de 1832 en San Antonio de Padilla, Tamaulipas, en el mismo sitio donde ocho años antes había sido fusilado Agustín de Iturbide. Un día antes de morir escribió a su amigo Lucas Alamán una carta en la cual manifestaba su estado de angustia y tristeza ante la previsible pérdida de Texas, terminando con lo siguiente: ¿En qué parará Tejas? En lo que Dios quiera”.

Siguiendo las indicaciones de Don Matías de Gálvez (48º Virrey, 1783-1784) se había creado el gobierno y comandancia general de las Provincias Internas, comprendiendo las provincias de Nuevo Santander, Nuevo León, Tejas, Coahuila, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sinaloa, Sonora y las dos Californias. En 1787 se subdividió la Comandancia en tres, reformándose de nuevo en ese año en que quedaron dos, la de Occidente y la de Oriente, que comprendía Coahuila, Tejas, Nuevo León y Nuevo Santander. Los límites de Tejas quedaron fijados por decreto de 1805, como sigue: Por el río Nueces hasta poco adelante del paralelo 99º (sic), de ahí al noreste hasta el río Medina, y por éste hasta el paralelo 100º (sic), de ahí en línea quebrada al norte. En 1824 Tejas pasó a formar parte de Coahuila. El Tratado Adams-Onís en 1819 fijó los límites oriental y norte de la provincia.

En 1828 se había llegado a un acuerdo entre México y los Estados Unidos confirmando el Tratado Adams-Onís, reconociendo ambos los límites entre Tejas y Luisiana tal como se

definieron en 1819. En 1835 se acordó crear una comisión que se encargara de marcar sobre el terreno los límites entre los dos países y fueron designados el coronel Juan N. Almonte y el teniente coronel Pedro García Conde como jefe y tipógrafo, respectivamente, de esta Comisión, pero esta nunca funcionó, pues para el gobierno de México y las fuerzas mexicanas enviadas a someterlos, al mando del presidente de la República, general Antonio López de Santa Anna fueron incapaces de lograr su objetivo. El 2 de marzo de 1836 los tejanos declararon su independencia de México y esta se consumó el 21 de abril del mismo año al ser derrotado y capturado el general Santa Ana en San Jacinto por fuerzas al mando de Samuel Houston.

Santa Anna firmó el Tratado de Puerto Velazco reconociendo la independencia de Tejas el 14 de mayo de ese año, a pesar de que internacionalmente no es válido un acuerdo firmado por un funcionario prisionero, pues ese hecho lo destituye de su poder como gobernante. El congreso mexicano nunca reconoció el Tratado de Puerto Velazco.

Durante nueve años Tejas existió como nación independiente. México nunca aceptó la independencia reconocida por Santa Anna en el Tratado de Velazco, pero se encontraba impotente para restablecer su domicilio sobre la provincia insurrecta. Durante este tiempo la colindancia ya no fue con los Estados Unidos sino con la nación tejana, que alegaba que sus límites no eran los de su antigua calidad de departamento de la Provincia de Coahuila, sino los supuestos límites de Luisiana ya que Robert Cavalier de La Salle, al reclamar para Francia la Luisiana en 1682 había proclamado la posesión de todo el territorio al oeste del río Mississippi y al norte del Bravo, incluyendo así lo que después fue la provincia mexicana de Tejas. En realidad La Salle, al reclamar para Francia el territorio que llamó Luisiana proclamó la posesión de todo el territorio de la cuenca del Mississippi. Una pequeñísima parte de Tejas quedaba en la cuenca de ese río. Los tejanos alegaban que Tejas, habiendo sido parte de la Luisiana, quedaba limitada por los supuestos límites de dicha posesión francesa, no obstante los formalmente estipulados en el Tratado Adams-Onís de 1819, ratificado por México en 1828. Esos límites supuestos corrían por el Río Bravo hasta su nacimiento e incluían el territorio de Nuevo México, pero Tejas nunca estuvo bajo el dominio de Francia, ya que La Salle no dejó ningún asentamiento permanente en su territorio. Al tratar de llegar a la desembocadura del Mississippi por mar, La Salle perdió el rumbo y fue a dar a la costa tejana y en 1685 estableció un puesto militar en la Bahía de Matagorda, cerca de lo que hoy es Victoria, Texas, pero este no perduró, pues fue abandonado a los tres años desapareciendo así toda presencia francesa en Tejas. La Salle fue asesinado por sus propios compañeros al tratar de regresar a Canadá en 1687. España, ante rumores de ocupación francesa en su dominio, envió cuatro expediciones militares para desalojar al invasor, pero nunca lo encontró. Lo único que se encontró, a fines del siglo XVII, fueron las ruinas de un pueblo abandonado. En realidad el límite norte de Coahuila y por

consiguiente el límite sur de Tejas era el río Nueces, no el Bravo como pretendían los tejanos.

Los tejanos, al ser anexada Tejas por los Estados Unidos en 1845, reclamaron el territorio entre el río nueces y el río Bravo y se creó la disputa que culminó cuando tropas de Estados Unidos penetraron en el territorio en cuestión hasta llegar frente a Matamoros, donde entraron en conflicto con tropas mexicanas, dando origen a la guerra entre los dos países. Al terminar esta guerra, México, cuyo ejército no pudo contener al enemigo debido a sus serias deficiencias de orden material (armamento, alimentos, vestuario, transporte), de orden moral (falta de capacitación de oficiales, jefes y tropa, indisciplina) y de orden político (provincialismo, rivalidad, política, caudalismo), así como por la corrupción general que imperaba en la administración pública, se vio obligado a aceptar la cesión de gran parte de su territorio, reconociendo los límites sur y occidental reclamados por los tejanos.

La anexión de Tejas a los Estados Unidos el 29 de diciembre de 1845 nuevamente colocó a México en colindancia con los Estados Unidos y fue reconocida de hecho por el [Tratado de Paz, Amistad y Límites \(Tratado de Guadalupe Hidalgo\) firmado el 2 de febrero de 1848](#). En el Tratado de Guadalupe Hidalgo se estipuló que se formaría una comisión compuesta por comisarios o comisionados nombrados por los presidentes de los dos países, para marcar sobre el territorio los límites entre una y otra nación.

Esta Comisión fue la antecesora de la actual Comisión Internacional de Límites y Aguas.